

Gobierno Regional del Callao

6 AGO. 2011  
Jorge Luis Rivadeneira Rivas  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000412

Callao, 26 AGO 2011

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nro.000385 de fecha 10 de Agosto del 2011, se autoriza al Ing. Julio Echazú Peralta, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a participar en Representación del Gobierno Regional en la Asamblea General de la Red de Gobiernos Regionales por un Desarrollo Sostenible (nrg4SD) 2011 que se llevara a cabo en la ciudad de Quebec-Canadá a realizarse desde el 27 de Agosto hasta el 2 de Septiembre del presenta año, por lo que es necesario encargar las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente mientras dure dicha representación.

#### RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al Abogado Daniel Bellido Moy, Gerente Regional de Desarrollo Económico, las funciones Administrativas de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente desde el día 27 de Agosto hasta el día 2 de Septiembre del 2011

Artículo 2.- Déjese sin efecto cualquier otra disposición legal que se oponga a la presente resolución.

Artículo 3.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

